



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 144 -2017-SERNANP-OA

Lima, 11 JUL. 2017

VISTO:

El Oficio N° 168-2017-SERNANP-UO/C de fecha 22 de junio de 2017, relacionado al cambio y designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa N° 401374-Cusco de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Operativa N° 401374 SERNANP, sede Cusco de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa 401374 SERNANP, sede Cusco, la señora Livia Carrasco Álvarez, quien se desempeña en el cargo de Administrador del Santuario Histórico de Machupicchu, hará las veces Director General de Administrador, en tanto que el señor Elgar Luna Gutiérrez en su condición de Técnico Administrativo del referido área protegida hará las veces del Tesorero, por lo que corresponde designarlos como Titulares responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la referida Unidad Operativa;

Con la visación de la Unidad Operativa Funcional de Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el artículo 21, literal a) del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y del literal c) del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de fecha 06 de julio de 2017, mediante la cual se detallan a los titulares y suplentes designados para el manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401374 SERNANP sede Cusco, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



CÉSAR AUGUSTO MORALES OLAZABAL

Jefe de la Oficina de Administración

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :05 AMBIENTAL
 PLIEGO :050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
 EJECUTORA :001 SERNANP- SANTUARIO HISTORICO MACHUPICCHU (401374)

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 23984845	SOTO	BARBOZA	MARIO AUGUSTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA COORDINADOR DEL SANTUARIO HISTORICO MACHUPICCHU	VERIFICADO
01 23976040	LUNA	GUTIERREZ	ELGAR	TITULAR	TESORERO	TECNICO ADMINISTRATIVO DEL SANTUARIO HISTORICO MACHUPICCHU	VERIFICADO
01 23955646	CARRASCO	ALVAREZ	LIVIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR DEL SANTUARIO H. MACHUPICCHU	VERIFICADO
01 41769539	AURAYA	BELLIDO	NELSON	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA DEL PARQUE NACIONAL MANU	APROBADO

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
 SERNANP - U.O.S. D.L.M.
 Dpto. Livia Carrasco Alvarez
 Administradora

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
 SERNANP
 César Morales Olazabal
 Jefe de la Oficina de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba